



ACTA NÚMERO 9
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a quien participaría en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quien pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta.-----

Se registró la presencia de treinta y un diputadas y diputados a través del sistema electrónico. El diputado Gerardo Fernández González y las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque y Alma Edwviges Alcaraz Hernández se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; al igual que el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, en la modalidad a distancia. El diputado José Alfonso Borja Pimentel se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto siete del orden del día.-----

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta minutos del once de noviembre de dos mil veintiuno.-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultó aprobado por unanimidad en votación económica, sin discusión, con treinta y cinco votos.-----

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y cinco votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el cuatro de noviembre del año en curso. En la misma modalidad se aprobó por unanimidad, sin discusión, el acta de referencia con treinta y cuatro votos.-----

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y cuatro votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado.-----

La secretaría, a petición de la presidencia, dio lectura al oficio a través del cual se remitió la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a fin de que se desafecte del dominio público del Estado un bien inmueble de propiedad estatal y se autorice al titular del Poder Ejecutivo del Estado su enajenación al municipio de Irapuato. Agotada la lectura, con fundamento en el artículo ciento doce -fracciones cuarta y quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

dictamen.- - - - -

El diputado Gerardo Fernández González, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por él y por la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo dos, y la fracción undécima del artículo cuarenta y cuatro; y adicionar la fracción vigésima segunda bis al artículo nueve, la fracción vigésima séptima bis al artículo veintiocho, y la fracción décima séptima bis al artículo treinta y cinco, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Por indicación de la presidencia, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y por el diputado Alejandro Arias Ávila, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar los artículos veintitrés Bis y veintitrés Ter de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Al término de la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. La presidencia aclaró que esta iniciativa también había sido suscrita por el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. - - - - -

Por instrucción de la presidencia, la diputada María de la Luz Hernández Martínez dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adiciona un cuarto párrafo al artículo ciento cincuenta y tres-a del Código Penal del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.- - - - -

La diputada Dessire Ángel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar los artículos ciento sesenta y nueve y ciento setenta y uno, y adicionar la fracción novena al artículo cincuenta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Al terminar la lectura la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.- - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por instrucción de la presidencia dio lectura a la exposición de motivos de su



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

iniciativa a efecto de reformar el artículo doscientos sesenta y dos del Código Penal del Estado de Guanajuato. Para su estudio y dictamen la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio la más cordial bienvenida al ciudadano Mauricio Mata Soria, Gobernador Indígena, y al maestro Néstor Vargas Rivas, invitados de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. - - - - -

La diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el artículo ciento treinta y uno en sus párrafos tercero, cuarto, quinto, séptimo y octavo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Al terminar la lectura la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Por indicación de la presidencia, la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar la fracción duodécima del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; reformar las fracciones décima y undécima del artículo setenta y dos y adicionar las fracciones séptima y octava del artículo ochenta y nueve recorriéndose en su orden las siguientes de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracciones primera y segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar al artículo once, la fracción séptima, recorriéndose las subsecuentes en su orden, así como un Capítulo Séptimo denominado *Extorsión*, con los artículos ciento setenta y nueve-e y ciento setenta y nueve -f que lo integran, al Título Segundo *De los Delitos contra la Libertad y Seguridad de las Personas*, de la Sección Primera *Delitos Contra las Personas*, Parte Especial del Libro Segundo; y derogar del artículo once, la fracción duodécima, así como los artículos doscientos trece y doscientos trece Bis, del Código Penal del Estado de Guanajuato. Para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.- - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las auditorías practicadas a la infraestructura pública



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Pueblo Nuevo y San Felipe; así como los relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los municipios de Atarjea, Huanímaro, Moroleón, San Felipe, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Uriangato y Victoria, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinte. Y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a quien se encontraba a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -

El diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional de Guanajuato para que, de acuerdo con el protocolo en su poder y basado en evidencias, diseñe, implemente y evalúe un programa presupuestario de atención integral de las familias indígenas jornaleras del Estado en el marco del respeto y disfrute de los derechos humanos que las leyes de la entidad mandatan. Se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; se registró la intervención del diputado Miguel Ángel Salim Alle para hablar a favor de esta, quien al término de la intervención fue rectificado en hechos por el proponente. El diputado Miguel Ángel Salim Alle solicitó el uso de la palabra para rectificar hechos al orador en turno. Antes de conceder el uso de la palabra al solicitante, la presidencia indicó que se recabaría votación de la obvia resolución, dado que ya se estaba discutiendo la propuesta. Se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y tres votos a favor y tres votos en contra. Enseguida se cedió el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Salim Alle, y concluida su participación se recabó votación nominal, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y seis votos. El diputado Miguel Ángel Salim Alle señaló que debería incluirse a la Federación en el exhorto, lo que no fue obsequiado por la presidencia, por no haberse presentado la propuesta en el momento oportuno. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, por instrucción de la presidencia dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por ella y por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social para que dé difusión por todos los medios de comunicación disponibles, y de manera ordinaria, del contenido del programa piloto de seguridad social para las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

trabajadoras domésticas, toda vez que, de acuerdo con los datos disponibles hasta junio pasado, solamente ha registrado a treinta y tres mil cuatrocientas sesenta y cinco personas de los dos millones de personas que se tienen registradas ejerciendo esa labor, todo ello con la finalidad de cumplir con el derecho fundamental a la seguridad social y a los lineamientos que en la sentencia del amparo directo 09/2018 dictó la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse intervenciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con veintiocho votos a favor y ocho votos en contra. Se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo; se registró la participación de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla para hablar a favor. Terminada la participación se recabó votación nominal, resultando aprobado el punto de acuerdo por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta y cinco votos a favor y un voto en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, para los efectos conducentes.-----

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por indicación de la presidencia dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar al Senado de la República para que durante el análisis, discusión y dictaminación del dictamen emanado de la Cámara de Diputados correspondiente a la reforma y adición de diversas disposiciones a la Ley General de Salud, cuyo objetivo es el de regular la práctica de las medicinas tradicionales indígenas y complementarias, se consideren los derechos humanos colectivos de los pueblos indígenas, en especial el derecho a la consulta previa, a la autonomía y libre determinación, así como a la conservación de sus propias medicinas tradicionales y sus prácticas de salud. Se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse intervenciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y tres votos a favor y dos votos en contra. Se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo; se registró la participación del diputado Bricio Balderas Álvarez para hablar a favor. Terminada la participación se recabó votación nominal, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta y seis votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al Senado de la República, para los efectos conducentes. Durante el desahogo de este punto del orden del día la presidencia dio la más cordial bienvenida a los alumnos de la Escuela Bancaria y Comercial de la Licenciatura en Derecho, Plantel



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

León, invitados del diputado Luis Ernesto Ayala Torres.-----

A petición de la presidencia, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y al Secretario de Seguridad Pública en el Estado, Alvar Cabeza de Vaca, para que lleven a cabo las labores de presupuestación, reclutamiento, selección, evaluación, formación inicial, equipamiento e infraestructura necesarios para incrementar el estado de la fuerza a los estándares mínimos de uno punto ocho elementos por cada mil habitantes. Se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; se registró la intervención del diputado Cuauhtémoc Becerra González para hablar a favor. Concluida la participación se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta votos a favor y dos votos en contra. Se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo; se registró la participación del diputado Martín López Camacho para hablar en contra. Agotada la intervención el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo solicitó el uso de la palabra para rectificar hechos, lo que no fue obsequiado por la presidencia ya que indicó, no se habían precisado por el diputado solicitante los hechos a rectificar. La presidencia concedió el uso de la tribuna a la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para rectificar hechos al diputado Martín López Camacho. Durante esta intervención el diputado Bricio Balderas Álvarez pretendió formular una pregunta a la oradora, quien antes concluyó su participación. Se cedió la palabra al diputado Jorge Ortiz Ortega, para rectificar hechos a la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo formularon moción de orden por la intervención del orador en turno. El diputado Ernesto Millán Soberanes expresó en dos ocasiones su desacuerdo en que se haya negado el uso de la voz al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, y solicitó que la secretaría diera lectura a la fracción séptima del artículo ciento setenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. El diputado Aldo Iván Márquez Becerra pidió se recabara votación. Concluida la lectura de la fracción séptima del artículo ciento setenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se recabó votación nominal. No se aprobó el punto de acuerdo, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse ocho votos a favor y veinticinco votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta.-----

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar a los titulares del Ejecutivo Estatal y de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

presenten una iniciativa de Ley de Ingresos del Estado que no incremente el monto de la deuda pública del Estado, así como al Gobierno Estatal a revisar sus prioridades presupuestales, con la finalidad de garantizar la protección de los derechos humanos y atender las necesidades de las víctimas de la violencia en la entidad, estableciendo modelos autosuficientes de recaudación fiscal para incrementar los ingresos presupuestarios del estado sin recurrir al incremento de la deuda pública. Se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse intervenciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y cinco votos a favor. Se sometió a discusión en lo general la propuesta de punto de acuerdo; se registró la participación del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para hablar en contra; enseguida se cedió el uso de la voz al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para rectificar hechos a quien le antecedió en el uso de la voz. Terminadas las participaciones se recabó votación nominal, no resultando aprobado el punto de acuerdo en lo general por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse ocho votos a favor y veintisiete votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta.-----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por indicación de la presidencia dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que al momento de remitir a este Poder Legislativo el Proyecto de Iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, este sea realizado con base en medidas reales de austeridad, racionalidad, eficacia y eficiencia en el gasto, privilegiando a los sectores más desfavorecidos de la sociedad guanajuatense y dejando de lado opulencias, lujos, derroches y gastos innecesarios. Se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse intervenciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y tres votos en el mismo sentido. Se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo; se registró la participación del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para hablar en contra y enseguida del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para rectificar hechos. Terminada la participación se recabó votación nominal, no resultando aprobado el punto de acuerdo por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse ocho votos a favor y veinticinco votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veinte al veinticuatro del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de estos; de igual manera propuso que los dictámenes contenidos en los puntos del veintiuno al veinticuatro del orden del día se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por mayoría, al computarse treinta votos a favor y un voto en contra, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.-----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a ocho iniciativas presentadas durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura: la primera, presentada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se proponía derogar el artículo doscientos treinta y cinco bis y el Capítulo cuarto del Título Cuarto del Código Penal del Estado de Guanajuato; la segunda, presentada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato; la tercera, presentada por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se proponía reformar el artículo seiscientos setenta y uno, adicionar un segundo párrafo al artículo seiscientos setenta y dos, y derogar el artículo seiscientos setenta y cinco del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato; la cuarta, presentada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato; la quinta, presentada por la diputada María Alejandra Torres Novoa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato; la sexta, presentada por la diputada Luz Elena Govea López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar los artículos ciento ochenta y siete-e y ciento ochenta y siete-f al Código Penal del Estado de Guanajuato; la séptima, presentada por la diputada Luz Elena Govea López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de adición al Código Civil para el Estado de Guanajuato; y la octava, presentada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, de Ley de Archivos Generales del Estado y los Municipios de Guanajuato. Se registró la participación de la diputada Irma Leticia González Sánchez para hablar en contra. Agotada la intervención se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse veinticuatro



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las iniciativas referidas en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: 1) Informe de resultados de la auditoría integral practicada por el entonces Órgano de Fiscalización Superior, ahora Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración pública municipal de León, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil doce, por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce, así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, en cumplimiento a la sentencia ejecutoria emitida por el Juez Tercero de Distrito en el Estado dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 965/2019-V, promovido por el ciudadano Carlos Gustavo Torres Navarro; 2) Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Purísima del Rincón, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 3) Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Santa Catarina, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 4) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Moroleón, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte. Se sometieron a discusión los dictámenes, se registró la participación de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar en contra. Agotada la intervención se recabó votación nominal, resultando aprobados los dictámenes por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse veintidós votos a favor y nueve votos en contra en los dictámenes agendados en los puntos veintiuno, veintidós y veintitrés; y veintiún votos a favor, nueve votos en contra y la abstención del diputado Jorge Ortiz Ortega en el dictamen agendado en el punto veinticuatro. La presidencia, en lo relativo al punto veintiuno del orden del día, ordenó remitir el acuerdo junto con su dictamen y el informe de resultados al juez tercero de distrito en el estado de Guanajuato, al ayuntamiento del municipio de León, al ciudadano Carlos Gustavo Torres Navarro y a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. Y en lo correspondiente a los puntos veintidós, veintitrés y veinticuatro, con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, con el tema *participación ciudadana*; del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, para hablar de *protección a la niñez*; del diputado Cuauhtémoc Becerra González, con el tema *reconocimiento a los connacionales*; del diputado Aldo Iván Márquez Becerra, para hablar de *día mundial de la diabetes* y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, con el tema *Guanajuato en el presupuesto de egresos federal 2020-2022 y la transparencia presupuestaria*.-----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados; y que se retiraron con permiso de la presidencia los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Alfonso Borja Pimentel, Miguel Ángel Salim Alle, Alejandro Arias Ávila y Jorge Ortiz Ortega, así como las diputadas Noemí Márquez Márquez y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.-----

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las dieciséis horas con cinco minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General.-----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe.-----

Armando Rangel Hernández
Diputado presidente

Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria

Janet Melanije Murillo Chávez
Diputada secretaria

Cuauhtémoc Becerra González
Diputado vicepresidente